

Voces comprometidas

Aulas abiertas para educación en sexualidad. *Ana María Encalada, Radio Integración, Loja*

Loja, 26 de agosto de 2008.- La provincia de Loja estrena una nueva propuesta educativa que incluye el tratamiento de temas relacionados con la educación en sexualidad, prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH y Sida. Esta propuesta forma parte de la estrategia nacional destinada a llegar a niñas, niños y adolescentes escolarizados.

A través de la educación en sexualidad dentro de las aulas se apunta, entre otros objetivos, a prevenir los embarazos en adolescentes. Será responsabilidad del Comité de Educación de la Sexualidad y el Amor, de cada plantel, llevar adelante el aspecto académico del plan. Para ello se incrementarán dos horas adicionales al pécsum de estudio.

El éxito de la propuesta dependerá de la participación de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa

Comunidades amazónicas demandan respeto a sus derechos. *Diocles Zambrano, Oficina de Derechos Humanos de la Amazonía. Orellana*

Orellana, 26 de Agosto de 2008.- Pobladores de la parroquia El Dorado, perteneciente a la provincia de Orellana, anunciaron que no negociarán con las compañías petroleras mientras no se les consulte y se realicen estudios de impacto ambiental, como lo establece la legislación ecuatoriana.

El artículo No. 9 del Reglamento de la Ley de Gestión Ambiental, obliga a las operadoras a efectuar convenios de compensación e indemnización, por las posibles afectaciones que ocasione la exploración o explotación de recursos naturales.

Sin embargo, en abril de 2008, el Ejecutivo emitió el decreto 1040 que regula la participación ciudadana y deroga algunas disposiciones relacionadas con el derecho de las comunidades a ser consultadas sobre afectaciones a sus territorios. Con estos argumentos, representantes de las petroleras anuncian que cuentan con el respaldo gubernamental y que “nadie se puede oponer para la realización de éstos proyectos”.

A pesar de las limitaciones que imponen el decreto en mención, ni el Estado, ni a las empresas están autorizadas a pasar por encima de las comunidades y de las

personas. La Constitución vigente garantiza el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación. Garantiza además el derecho a la propiedad privada, por lo que nadie puede ingresar sin permiso de la persona que lo habita, a no ser que cuente con orden judicial.

Al derecho y al Revés

Por mi culpa, por mi culpa... por mi grandísima culpa

AL DERECHO

¡Qué bien! La cúpula de la Iglesia Católica sí que está en todas. Ahora su preocupación es evitar las agresiones sexuales. Y para eso, miren la receta que la Arquidiócesis mexicana les ha dado a las mujeres:

“No usar ropa provocativa, cuidar sus miradas y gestos, no quedarse sola con un hombre aunque sea conocido- ni participar de pláticas ni chistes picantes, para evitar agresiones sexuales”.

AL REVÉS

O sea que ¿las mujeres que visten minifaldas o bikinis son las culpables de las agresiones sexuales? ¿Será que los hombres se quedaron en una etapa primitiva de la evolución y son incapaces de sobreponer la razón a los instintos?

Si las mujeres provocan las agresiones con sus escotes y minifaldas ¿por qué en el siglo XIX, cuando las damitas andaban tapadas hasta el tobillo, también había violaciones? ¿Por qué hay niñas de meses que son atacadas sexualmente? ¿Por qué en los países islámicos, donde es obligatorio para las mujeres llevar todo su cuerpo cubierto por un velo, ellas siguen padeciendo violaciones sexuales?

¿Los gays no van al cielo?

AL DERECHO

¿Saben qué dijo Jesucristo sobre los homosexuales?. ¿Los condenó? ¿Los mandó al infierno? No, no dijo ni una palabra.

En ninguno de los cuatro evangelios se encuentra una sentencia de Jesucristo contra la homosexualidad. ¿Cómo se explica este silencio si la homosexualidad fuese algo tan perverso como dice el Papa, como gritan los pastores evangélicos fundamentalistas? ¿Se le habría olvidado a Jesucristo un tema tan importante? ¿O

será que quienes hablan en su nombre son, sencillamente, homofóbicos?

AL REVÉS

San Pablo fue fulminante: "Ni los afeminados, ni los homosexuales, ni los ladrones, ni los borrachos... heredarán el Reino de Dios". (Primera Carta a los Corintios 6, 9-10).

Lo curioso del asunto es que, en esa misma carta, San Pablo afirma que la fe cristiana no se fundamenta en él, ni en Pedro ni en Apolo, sino en Jesucristo (3,21-23).

¡Lo que pasa es que San Pablo, como buen fariseo, estaba lleno de prejuicios, era misógino y homofóbico! Pero Jesús de Nazaret, campesino galileo, de mente abierta, no estaba para juzgar ni tampoco para condenar.

Tema Central

Derecho al agua

El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. Nueva Constitución Política del Ecuador, Art. 12.

Milton Vargas, representante del Centro de Derechos Económicos y Sociales (CEDES), frente a los micrófonos de Radio Municipal -durante el programa de derechos humanos "Al Derecho y Al Revés"- valora la trascendencia que tiene el reconocimiento del agua como derecho humano. Entre las responsabilidades del Estado para hacer efectivo este derecho está la adopción de políticas, planes, leyes y presupuestos adecuados para su ejecución.

El ser humano está constituido en un 70% por agua, sin embargo, este recurso natural es insuficiente debido a su inadecuada utilización. El agua sirve para el consumo humano y es también fundamental en la cosmovisión del mundo indígena.

El derecho del agua se vincula al concepto del "Buen Vivir" y los avances constitucionales son el resultado de una larga lucha de las organizaciones y movimientos sociales, que han batallado por su categorización como derecho.

Hay experiencias atentatorias al derecho que tiene la ciudadanía de usar y disfrutar de los bienes públicos, particularmente del agua. Una de ellas es la que se superó en

Bolivia, donde el agua durante largo tiempo, se mantuvo en manos privadas. Otro ejemplo, más cercano, es el caso de INTERAGUA, empresa que en Guayaquil, “mantiene secuestrado el servicio del agua”.

La organización y movilización social son fundamentales como mecanismos de exigibilidad de los derechos traducidos en la nueva Constitución. No obstante, ésta deja todavía muchos vacíos y contradicciones respecto a otros temas ambientales, como el manejo de los recursos mineros. La implementación de la explotación minera a cielo abierto afectaría al medio ambiente, explica Vargas, al señalar que “el gobierno está implementando una política extractiva que afecta al petróleo, a los recursos mineros y al agua”.

En tales circunstancias las próximas luchas de los sectores económicos, políticos, sociales, estarán encaminadas a la defensa del ambiente. Pese a los vacíos y contradicciones que encierra la nueva Constitución, ésta será también el arma que permita “una lucha más frontal desde las mismas organizaciones sociales”.

Libertad de Expresión

Movimientos sociales por el Sí a la Constitución

En una rueda de prensa realizada en Quito, el jueves 28 de agosto, se hizo público el lanzamiento del Movimiento Unidad por el Sí y el Cambio, conformado por alrededor de cuarenta organizaciones que apuntalan su apoyo al nuevo proyecto de Constitución, que se someterá a referéndum este 28 de septiembre.

Humberto Cholango, Presidente de la Ecuarrunari y parte de esta unidad, resaltó la importancia de las organizaciones sociales y populares dentro del cambio político, “este proceso que estamos viviendo viene desde décadas atrás, por esta razón queremos decir que el cambio no ha empezado ni va a terminar con el Presidente Rafael Correa. Nuestra responsabilidad con la historia nos llama a que podamos continuar y profundizar este cambio”, expresó.

El manifiesto que publica esta coalición de organizaciones sociales señala que el proyecto de Constitución tiene logros muy importantes a nivel social, cultural, político, económico y ambiental, que deben concretarse en políticas públicas. Además se hace referencia a la derrota que el modelo neoliberal sufre con este proyecto de Constitución.

De este modo la Unidad por el Sí y el cambio suma fuerzas hacia el nuevo proyecto político.

UNIDOS /AS POR EL SÍ Y EL CAMBIO

MANIFIESTO AL PAIS

Las organizaciones sociales, indígenas, campesinas, de mujeres, ambientalistas, religiosas, defensoras de los derechos humanos, trabajadores de la cultura, representantes de medios de comunicación alternativos, movimientos juveniles, ciudadanos y ciudadanas, reunidos en el frente UNIDOS /AS POR EL SI Y EL CAMBIO, preocupados por el futuro del país y ante el Referéndum sobre la Nueva Constitución , que se realizará el 28 de septiembre, declaramos que:

1. La nueva Constitución es el resultado de la resistencia y la lucha de décadas de los movimientos sociales, el movimiento indígena y diversos sectores del pueblo ecuatoriano, y no es patrimonio de nadie en particular.
2. La nueva Constitución tiene logros muy importantes a nivel social, cultural, político, económico y ambiental, que después tienen que concretarse en políticas públicas y leyes acordes con esas conquistas constitucionales.
3. El buen vivir, la plurinacionalidad, la interculturalidad, los derechos colectivos y de la naturaleza, el rescate de la soberanía, el trato del ambiente en general, la soberanía alimentaria, la apuesta clara a la integración latinoamericana, la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, la universalización de la seguridad social, el agua como derecho humano, los derechos de los /as migrantes, la ciudadanía universal, los derechos de las personas en movilidad, el respeto a las diversidades, la economía solidaria, el derecho a la comunicación, la renovación de la justicia y el derecho del pueblo a la resistencia son algunos de los logros de esta Constitución y razones claras para votar por el SI en el referéndum.
4. Las conquistas de la nueva Constitución son un golpe fundamental para el modelo neoliberal que oprimió al país en las últimas décadas y permiten una ampliación de la participación democrática.
5. El triunfo del SI el 28 de septiembre abrirá la puerta a importantes cambios en el país solo si el pueblo ecuatoriano hace suya la nueva Constitución y está dispuesto a defender las conquistas, vigilando que las políticas públicas y leyes estén de acuerdo con éstas.
6. La tarea de defender y difundir estos logros nos plantea un esfuerzo de unidad y coordinación entre organizaciones y personas para lograr el primer objetivo fundamental que es la aprobación de la nueva Constitución.
7. Para mantener y profundizar los logros de esta Constitución es necesario derrotar en las urnas a los grupos de poder económico y a sus representantes políticos, que

hoy, a través del NO quieren volver a manejar el país.

8. Por todo ello, hemos decidido concretar esta iniciativa colectiva, promover una verdadera unidad en la diversidad, respetando las diferencias e independencia de las distintas organizaciones, para unificar esfuerzos y voluntades en apoyo al SI el 28 de septiembre, con la perspectiva de luego caminar juntos impulsando los cambios que necesita el país.

9. Vamos hacia al SI reivindicando la historia de luchas del país y América Latina. Sólo la ratificación popular del proyecto constitucional garantizará, la reconquista de la soberanía del país, el establecimiento de bases democráticas y equitativas para el desarrollo, el ejercicio pleno de los derechos de todas y todos, y de nuestra capacidad real de disputar el sentido del cambio tan ansiado.

Pensando en Nuestra América

El Obispo de los pobres

Red Latinoamericana de Radialistas Pro Derechos Humanos

En Ecuador, durante los últimos días del mes de agosto de cada año, se realizan eventos culturales y políticos de recordación y en homenaje a la vida de Monseñor Leonidas Proaño, o más conocido como el Obispo de los Pobres. Este es un año especial en la recordación a Proaño porque se cumplen 100 años de su nacimiento y 20 de su muerte.

Proaño fue un hombre que, desde su fe, impulsó una Iglesia Católica diferente, con un trabajo preferencial por los pobres y los excluidos. Luchó por la justicia social para el pueblo indígena, para que su dignidad y valor sean reconocidos. Para conocer mejor la vida de este personaje ecuatoriano, hacemos nuestras las palabras del historiador Enrique Ayala Mora.

“Monseñor Leonidas Proaño, poco antes de morir renovó su convicción acerca que la misión fundamental de los cristianos era luchar por la justicia social y servir a los más pobres. Pidió perdón a la Iglesia frente a los indígenas y creó la Fundación Pueblo Indio del Ecuador. Desde agosto de 1988, en que falleció Proaño, hemos sentido su ausencia. Muchas veces se ha necesitado su palabra orientadora. En no pocas ocasiones, pareció que su autoridad moral podría haber resuelto un conflicto. Situaciones hubo cuando su intervención hubiera sido definitiva. Pero, en realidad, estas dos décadas, antes que de ausencia, han sido más bien de presencia del Obispo de los Pobres “.

Al recordar la vida de Monseñor Leonidas Proaño, recordamos también las luchas realizadas por muchos otros hombres y mujeres de fe. Luchas encaminadas a hacer

de este mundo, un mundo más justo y solidario. Recordamos por ejemplo, la labor pastoral y política del cura Camilo Torres en Colombia, Mons. Arnulfo Romero en El Salvador, Antonio Silguero y Ernesto Cardenal en Nicaragua, el brasileño Leonardo Boff, luchador por la Teología de la Liberación. Es decir, de esta iglesia que tomó la opción preferencial por los pobres, y que a través de ella, generó conciencia, organización social y movilización de la población en defensa y exigencia de sus derechos.

El ecuatoriano Javier Guachamín, integrante de la Comisión Vivencia , Fé y Política -parte de la iglesia que vive su fe comprometida con el pueblo pobre- opina que “la tarea fundamental de los cristianos no está en la construcción de la iglesia, sino de una sociedad justa y equitativa”. Mientras haya mayor justicia, habrá mejor iglesia, y esta iglesia viva se hace con la gente conciente, viviendo en dignidad.